



**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 002 DE 2018**  
**(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, FEBRERO 02 DE 2018  
**HORA:** DE LAS 8:55 A.M A LAS 10:15 A.M.  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES  
**PRESIDE:** CRISTIAN GERARDO CHAPARRO JIMENEZ  
Presidente H. Concejo Municipal 2018

**ASISTENCIA:**

**Honorables Concejales:**

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

**Funcionarios del Concejo Municipal:**

SECRETARIO AD-HOC – H.C. RAUL ARDILA MUÑOZ  
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Trámite a las Recusaciones
4. Propositiones y Varios
5. Lectura de Correspondencia

**DESARROLLO:**

**LA PRESIDENCIA:** Muy buenos días honorables concejales siendo hoy viernes 2 de febrero del año 2018 habiendo instalado el día de ayer las sesiones ordinarias y citada por micrófono a la sesión del día de hoy, siendo las 8:55 de la mañana iniciamos con la sesión, señor secretario por favor llamar a lista.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**SECRETARIO AD-HOC –H.C. RAÚL ARDILA:** Buenos días presidente citación de sesión ordinaria viernes 02 de febrero de 2018, hora 8 A.M.



José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS**: Muy buenos días saludando a mis compañeros de cabildo municipal a las personas que nos están acompañando ahí en las barras, al señor Presidente, presente señor secretario y honorable concejal.

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Muy buenos días secretario presidente honorables concejales, presente.

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenos días, presente

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Secretario muy buenos días

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Buenos días secretario, presente.

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: Cindy Brissette Vargas Rojas. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Presente señor secretario con el saludo a los compañeros y las personas y amigos que nos acompañan en el recinto.

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ**: Muy buenos días para todos mis compañeros corporados, a la mesa directiva, al secretario, presente.

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA**: Presente.

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenos días saludando muy especialmente a la mesa directiva para este año 2018, de igual manera a todos concejales de este cabildo y de igual manera pues las barras que nos acompañan, presente.

**SECRETARIO AD-HOC -HC. RAÚL ARDILA**: presidente hay Quórum.



**LA PRESIDENCIA:** Gracias secretario. existiendo quórum por favor leer el orden del día señor secretario.

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

### SECRETARIO AD-HOC –HC. RAÚL ARDILA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Tramite a las recusaciones
4. Propositiones y varios
5. Lectura de Correspondencia

**LA PRESIDENCIA:** ¿Leído el orden del día aprueban honorables concejales el orden del día?

**SECRETARIO AD-HOC –HC. RAÚL ARDILA:** 9 votos presidente (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

**LA PRESIDENCIA:** Gracias secretario, señor secretario continuamos con el orden del día

## 3. TRAMITE A LAS RECUSACIONES

**LA PRESIDENCIA:** Bueno como es bien sabido el día de ayer que se instaló sesiones y en el tema de proposiciones y varios se tocó el tema de la recusación presentada el año inmediatamente anterior por la señorita Diana Carolina Fernández en contra de algunos de los corporados del municipio de San Gil y el día de ayer pues se dio lectura al oficio emanado por la Procuraduría General de la Nación, específicamente la Procuraduría Provincial en la cual debido a los hechos y al procedimiento pues que se había venido tratando aquí en el mismo recinto del Concejo Municipal el cual pues cada quien o cada uno de los corporados expresó que según cada uno de ellos incluyéndome a mí también, porque yo soy uno de los corporados que está recusado al día de hoy digámoslo así, pero según el comunicado de la Procuraduría pues ellos no tienen incidencia en este y simplemente envió el oficio para que del Concejo hiciera el procedimiento. Según el procedimiento pues se debe hacer aquí mismo por medio de la mesa directiva en cabeza pues del presidente y aparte de eso pues esta recusación se le debe enviar a la comisión de ética para que ellos se reúnan después de esto y decidan si están recusados o no los concejales, entonces por ser uno de ellos creo que faltan, aquí hay cuatro personas acusadas en este oficio, falta llegar lo de Carlos Burgos y Juan Carlos Sánchez que no ha llegado todavía ninguna respuesta de la Procuraduría de este tema, pero igual debemos empezar a darle trámite a este procedimiento, entonces yo quiero darle la palabra a los concejales recusados y en últimas hablare yo de la recusación también para hacerle el debido proceso, entonces no sé si el concejal Alex Díaz inicia con este procedimiento.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Muchas gracias honorable presidente por darme el uso de la palabra, nuevamente reiteró mí saludo a mis compañeros de corporación, la mesa directiva, las personas que nos acompañan detrás de las barras, medios de comunicación.

El día de hoy pues esta sesión nos trae a tocar un tema muy importante y es resolver las recusaciones que una ciudadana Sangileña nos puso a algunos de los corporados en cuanto al trámite que se estaba dando para la elección de la secretaria general de la corporación, como usted lo decía presidente el año inmediatamente anterior la ciudadana Diana Carolina Hernández Fernández Zúñiga recurso a algunos de los



corporados toda vez que según ella nosotros estábamos inmersos en alguna causal de conflicto de interés o impedimento para poder participar en la elección de la secretaria de la corporación para el 2018, nosotros en esa fecha diciembre 5 de 2017 enviamos un documento a la Procuraduría Regional de Santander para que nos dieran trámite a nuestra recusación toda vez que nosotros en estos 2 años que llevamos en la corporación siempre hemos tenido la misma falencia en cuanto a resolver las recusaciones, no hemos tenido un punto de equilibrio en saber realmente cual es el trámite que se le debe dar a las recusaciones, siempre nos han manifestado que lo hace la plenaria como tal, lo hace la mesa directiva, la Procuraduría Provincial, la Procuraduría Regional y siempre hemos buscado diferentes alternativas para poder solucionarlo, es el caso que el mismo Fiscal que llevaba el proceso el tema de la personería también alguna vez argumentó que la recusación la debía resolver la corporación en pleno y la comisión de ética, yo estoy revisando el reglamento interno señor presidente de pronto más adelante me regale un espacio para ver realmente por cuantos miembros está conformado la comisión de ética de la corporación, creo que nosotros siempre hemos elegido 3 miembros en la comisión de ética pero sino estoy mal creo que habla de más integrantes, entonces ahora que tenga un espacio que pueda revisar mejor el reglamento interno para poder pues si es así se necesitan más integrantes pues poder nombrar la comisión de ética pleno como lo dice el reglamento interno.

Nosotros el día 5 de diciembre como se lo decía señor presidente, enviamos un oficio al Procurador Regional Doctor Edgar Alfonso Fandiño Prieto donde le enviábamos un documento el concejal Alexander Díaz, Carlos Burgos, Raúl Ardila, Cristian Chaparro, Norberto Acevedo, Juan Carlos Rodríguez y Carlos Eduardo Burgos Prada (quedo repetido) para participar en la entrevista comisión y elección de la secretaria del municipio de San Gil donde argumentábamos la versión que tenemos nosotros y decir por qué no nos sentimos recusados y esto porque como está establecido en la ley 1437 del 2011 donde su artículo 11 habla de los conflictos de interés y causales de impedimento y recusación me voy a dar la tarea señor presidente de leerlos para que igual a todos los concejales que estamos en la recusación pues nos sirve conocer cuáles son las causales de impedimento y el conflicto de interés, claro que nosotros ya hicimos un master en recusaciones e impedimentos en el 2016-2017 pero sin embargo las voy a leer para que de todos modos todos los compañeros que van a intervenir después de mí para que les resuelvan la recusación pues tengan claro cuáles son esas causales y esos impedimentos y conflictos de interés, entonces en su artículo 11 la ley 1437 nos dice que:

Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:

1. Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.
2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente.
3. Ser el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes arriba indicados, curador o tutor de persona interesada en el asunto.
4. Ser alguno de los interesados en la actuación administrativa: representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios del servidor público.



5. Existir litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor, su cónyuge, compañero permanente, o alguno de sus parientes indicados en el numeral 1, y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado.
6. Haber formulado alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado, denuncia penal contra el servidor, su cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, antes de iniciarse la actuación administrativa; o después, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado se halle vinculado a la investigación penal.
7. Haber formulado el servidor, su cónyuge, compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal.
8. Existir enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado.
9. Ser el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil, acreedor o deudor de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado, salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima.
10. Ser el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral anterior, socio de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado en sociedad de personas.
11. Haber dado el servidor consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haber intervenido en esta como apoderado, Agente del Ministerio Público, perito o testigo. Sin embargo, no tendrán el carácter de concepto las referencias o explicaciones que el servidor público haga sobre el contenido de una decisión tomada por la administración.
12. Ser el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral 1, heredero o legatario de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa.
13. Tener el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes en segundo grado de consanguinidad o primero civil, decisión administrativa pendiente en que se controvierta la misma cuestión jurídica que él debe resolver.
14. Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o íntegradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores.
15. Haber sido recomendado por el interesado en la actuación para llegar al cargo que ocupa el servidor público o haber sido señalado por este como referencia con el mismo fin.
16. Dentro del año anterior, haber tenido interés directo o haber actuado como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de Junta Directiva o



socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado en el asunto objeto de definición.

Entonces esas son las 16 causales por las cuales un servidor público o funcionario pueda estar inmerso en un conflicto de interés causal de impedimento y recusación para que lo tengan en cuenta los que estamos recusados; y el artículo 12 de la misma ley 1437 hablaba sobre el trámite de los impedimentos y recusaciones siempre hemos manifestado que este artículo 12 pues la verdad no es claro dice:

En caso de impedimento el servidor enviará dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento la actuación con escrito motivado al superior, o si no lo tuviere, a la cabeza del respectivo sector administrativo. Nosotros no tenemos superior jerárquico y siempre pues de una u otra manera se ha manifestado que es la plenaria o la mesa directiva pero nunca se había tenido claridad en el asunto.

Y a falta de todos los anteriores, al Procurador General de la Nación cuando se trate de autoridades nacionales o del Alcalde Mayor del Distrito Capital, o al procurador regional en el caso de las autoridades territoriales.

La autoridad competente decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su recibo. Si acepta el impedimento, determinará a quién corresponde el conocimiento del asunto, pudiendo, si es preciso, designar un funcionario *ad hoc*. En el mismo acto ordenará la entrega del expediente.

Cuando cualquier persona presente una recusación, el recusado manifestará si acepta o no la causal invocada, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su formulación. Vencido este término, se seguirá el trámite señalado en el inciso anterior.

La actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación, hasta cuando se decida. Sin embargo, el cómputo de los términos para que proceda el silencio administrativo se reiniciará una vez vencidos los plazos a que hace referencia el inciso 1 de este artículo.

Entonces pues era para hacer claridad cuáles son las causales del impedimento, por eso nosotros lo manifestamos o al menos personalmente manifiesto a la plenaria de la mesa directiva señor presidente que no veo que esté inmerso en ninguna de las 16 causales de conflicto de interés e impedimentos y por eso nosotros le hicimos llegar un oficio al Procurador Regional donde le solicitaba: señor procurador regional sírvase resolver lo que en derecho corresponde sobre la recusación interpuesta por la señora Diana Carolina Fernández Zúñiga en contra de los honorables concejales anteriormente mencionados y acorde a lo establecido en el artículo 313 numeral 8 de la constitución política que es función de los concejos elegir personero y demás funcionarios que esta determine el caso del Concejo Municipal el único funcionario de esta corporación pues es la secretaria general de la misma donde pues mediante resolución 040 del 29 de noviembre de 2017 iniciamos el proceso y se convocó a la lección de la Secretaría o Secretaría General del Concejo Municipal y el día cuatro que estaba previsto continuar con el cronograma recibimos pues la recusación que presenta la señorita Fernández Zúñiga, entonces le enviamos al Procurador como pruebas unos folios de la recusación interpuesta por la señora Fernández Zúñiga contra los corporados y un CD de los audios de la sesión y en estos días pues recibimos la comunicación, una comunicación que venía solamente para cuatro corporados donde el Procurador Regional pues le daba unas indicaciones a la mesa directiva de la corporación para darle trámite a la recusación, entonces como lo manifesté en la sesión del día de ayer pues es un deber constitucional como lo dice el artículo 313 de la constitución del Concejo Municipal de elegir sus funcionarios y estamos en mora de hacer la elección de la Secretaría general del Concejo que es el único funcionario que tiene esta corporación y creo que es importante que iniciemos y demos ese paso porque eso nos puede llevar a incurrir también más adelante a una nueva demanda administrativa en la Procuraduría por los



mismos que nos colocaron la recusación que nos demanden por no haber hecho la elección de la Secretaría, entonces ya teniendo creo yo señor presidente lógicamente ustedes tuvieron el día de ayer para hacer la consulta con la asesoría jurídica del trámite de la recusación y poder pues darle trámite y que ojalá de hoy mismo si es necesario hacer yo mismo la proposición para que nuevamente abramos la convocatoria o si es necesario iniciarla de cero o continuarla en el estado como se encontraba, esa decisión la tomará la corporación en su asesoría jurídica pues tendrá que tomar la decisión si vamos a reiniciarla en donde estaba la convocatoria a elección de secretaria o vamos a iniciar una nueva, presidente entonces yo sí creo que pues es importante que hoy salgamos del tema de la recusación porque vienen pues otros temas que debemos tratar más adelante si presidente voy a seguir revisando el reglamento interno lo que le comentaba del tema de la comisión de ética para que más adelante me vuelva a dar el uso de la palabra, gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal para una aclaración, lo de la comisión de ética esto según el reglamento es la cuarta parte de la totalidad de los concejales somos 13 dividido en 4 da 3.25 y se aproxima al más cercano sería el tres, entonces si lo hablamos en términos numéricos, matemáticos debe ser, 3.25 da, entonces serían 3 esa es la normatividad y así es que se manejan el tema de mayorías porque si no entonces por esa razón siempre van para ser impares, tiene la palabra honorable concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presidente primero para saludar al concejal Herbert Alexis Tibaduiza quien hizo ya presencia en el recinto y lo mismo al concejal Norberto que también está en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Presente presidente.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Presente presidente muchas gracias por saludar a mis compañeros de cabildo, muchísimas gracias.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presidente en cuanto a resolver las recusaciones yo que ando también en ese mismo problema con esa aclaración que hizo concejal Alex Díaz en las 16 causales de impedimento pues obviamente creo que tampoco estoy dentro de esos parámetros para que me sienta recusado, de hecho afortunadamente la Comisión de ética que se está conformando se formó pues es importante que ellos nos den ese empuje para poder hacer el reglamento que corresponde para este proceso, como lo decía el compañero Alex Díaz cuando estuvimos en la Procuraduría con el Doctor Fandiño escuchó obviamente el clamor y el Procurador ya dio un comunicado en espera de poder darle trámite, entonces haciéndolo por las vías legales es importante que la comisión de ética nos agilice ya que yo por lo menos a la niña Diana Carolina que nos recusó, no la conozco, no tengo ni idea cuales fueron los motivos para que me hubiera metido en este cuento, pero ella tendrá sus razones el cual pues de parte personal no me siento recusado y no tengo impedimento para poder hacer la respectiva elección que corresponde, debido a eso estoy aquí tratando de resolver esa vacante que necesitamos urgentemente y obviamente no soy el adecuado para estar aquí sentado como secretario en espera de una elección rápida para que eso pueda suceder, esa es mi pequeño intervención presidente gracias.

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Bien señor honorable concejal Raúl frente a la posición que usted tiene y toma frente a este caso, no sé si algún otro compañero quiera manifestar al caso concejal Norberto tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente un saludo para la mesa directiva.



**SECRETARIO AD-HOC –HC. RAÚL ARDILA:** Presidente que pena antes de que haga la intervención el concejal, hace presencia también el concejal Juan Carlos Sánchez en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Muy buenos días a la mesa directiva y a todos los compañeros muchas gracias.

**PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS:** Siga concejal Norberto.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias presidente entonces como lo manifestaba un saludo a la mesa directiva, a los compañeros de la corporación, a las personas que nos acompañan la mañana de hoy detrás de la barra, los medios de comunicación, a la comunidad Sangileña, hoy se encuentra en el orden del día el trámite de las recusaciones que nos fueron interpuestas por parte de la ciudadana que el concejal Alexander manifestó aludiendo que los corporados o algunos de los corporados estábamos inmersos en una de las causales que el concejal Alexander también de manera juiciosa leyó en esta sesión de Concejo y como ese es un trámite o un procedimiento nuevo para el Concejo Municipal que hasta este período empezó a darse en el municipio de San Gil, las recusaciones pues resulta que el trámite se dio como se dio la vez anterior fue enviado a través de estos corporados los cuales no aceptaron la recusación, fue enviado a la Procuraduría Regional y en la Procuraduría Regional se emanó un comunicado el cual el señor presidente leyó el día anterior, entonces lo que hoy solicitamos señor presidente es que se le dé el trámite a la recusación de estos corporados entre los cuales me encuentro inmerso para que se nos faculte y se nos dé la oportunidad de realizar nuestra función, la función por el cual fuimos elegidos, el señor concejal Alexander Díaz leyó de manera clara las funciones del Concejo Municipal y en una de esas está elegir los funcionarios de esta corporación, en esta corporación sólo hay un funcionario y es la Secretaría y a hoy por lo que ha ocurrido nos encontramos en el mes de febrero todavía teniendo un secretario AD-HOC el cual aprovecho para darle las gracias, al concejal Raúl Ardila que de su tiempo apoya a este Concejo Municipal y saca tiempo de sus labores para poder realizar las actividades que este Concejo Municipal debe tener un secretario propio, porque es la función elegirlo, entonces señor presidente simplemente para hacerle la solicitud que se dé el trámite y que se le permita a estos corporados hacer parte de la elección del proceso de la Secretaría General del Concejo Municipal, que de la mano con el señor jurídico se establezca cómo se va a continuar el proceso de elección de la Secretaría o Secretario del Concejo Municipal y podamos con la mayor celeridad contar con esa o ese funcionario, entonces señor Presidente era simplemente eso, para pedirle que se le dé el trámite cual la mesa directiva estime conveniente pero que por favor por solicitud de los 4 corporados que venimos en el escrito enviado por la Procuraduría podamos hacer parte del proceso de elección de la Secretaría señor presidente, entonces agradecerle por el uso de la palabra, agradecerle al concejal Alexander que hizo un profundo estudio legal del trámite de la recusación y del soporte jurídico, agradecerle mucho para que ojalá podamos salir de este proceso lo más rápido posible y podamos ya entrar a las funciones reales de este Concejo Municipal, la realidad el concejal Alexander también lo manifestó si siguen pasando los días tal vez en unos poquitos nos va a llegar otro proceso por no cumplir la función que tenemos como corporados y es elegir los funcionarios, entonces agradecerle mucho señor presidente por el uso de la palabra y quedó a la espera que se surta el trámite el día de hoy y ojalá podamos hoy mismo reiniciar el procedimiento que nos queda faltante.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias honorable concejal, saludando a la concejal Cindy Vargas que está aquí en el recinto.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días para toda la corporación, presente.





**LA PRESIDENCIA:** Gracias concejal, tiene la palabra el honorable concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Muchas gracias señor presidente, con relación al tema que se está tratando hoy acá en el Concejo Municipal y tiene que ver con las recusaciones que nos han presentado a algunos corporados acá del Concejo Municipal, en el momento que me presentan la recusación junto con el concejal Carlos Eduardo Burgos, nosotros hacemos el tema pertinente de enviarlo a la Procuraduría, es la séptima recusación que nos hacen en estos 2 años ya tercero que iniciamos y nos podemos dar cuenta en el oficio que nos emite la Procuraduría que lo que se hizo en el año 2016 tiene toda la razón que estaba en cabeza del señor presidente resolver el tema de la recusaciones, este oficio llega a buena hora para unos procesos que estamos llevando y que sinceramente siempre habíamos tenido esa duda de que era lo que se estaba procurando hacer con el tema de la recusaciones, es así que hoy le solicitamos señor presidente de manera respetuosa que ya que los oficios que han llegado vienen a nombre cuatro concejales pero faltan los nombres del honorable concejal Norberto Acevedo, Carlos Eduardo Burgos y quien les habla Juan Carlos Sánchez quienes tenemos el mismo escrito que fue dirigido con las mismas palabras, las mismas letras a los 7 corporados les solicité de manera respetuosa sea tenido en cuenta para que en el día de hoy nosotros también podamos darle trámite a esta recusación ya que al no llegar lo de la Procuraduría se sobre entiende que como fueron los mismos oficios por las personas nos tengan en cuenta para poderle dar trámite en el día de hoy a esta recusación también ante la plenaria y ante usted señor presidente como lo ordena la ley, como lo ordena la Procuraduría Regional, somos respetuosos de la ley como siempre lo hemos hecho y esperamos que hoy podamos darle un feliz término sea enviado a donde toca enviarlo o blindarnos de alguna otra manera señor presidente para evitarnos inconvenientes el día de mañana, entonces esa es mi solicitud señor presidente que sea tenido en cuenta dentro de estas recusaciones la del honorable concejal Norberto Acevedo, Carlos Eduardo Burgos y Juan Carlos Sánchez, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal tiene la palabra Carlos Burgos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Muchísimas gracias presidente por el uso de la palabra, bueno pues de igual manera presidente es para manifestarle la intención de este honorable concejal después de haber escuchado las intervenciones del concejal Alexander Díaz que fue muy claro y concreto en cuanto a las 16 causales de impedimento que hay en el tema de recusaciones y de igual manera pues las palabras del concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez fui también inmerso en el tema de recusación presentado por la señorita Diana Carolina Fernández, de igual manera soy muy respetuoso de las leyes y envíe este tema de recusación a la Procuraduría Regional para que se me surtiera dicho trámite, de igual manera pues manifiesto de que hasta el momento no ha llegado esa respuesta pero si pues la Procuraduría Regional da una luz y le manifiesta al presidente de este honorable Concejo que debe resolver las recusaciones de dichos concejales en dicha plenaria, entonces es para que tenga en cuenta de que igual manera con el concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez, Alexander Díaz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Raúl podamos resolver de la mejor manera la recusación presentada por esta señorita Diana Carolina, de igual manera pues sigo con mi punto de vista que no me encuentro inmerso en ninguna de las causales de dicha recusación debido a que no tengo pues ninguna relación sentimental, ni laboral, ni económica con esta señorita peros si con mucho respeto y de igual manera pues seguir con el trámite que nos atañe en cuanto a la lección de la secretaría, saber si seguimos en el paso que se encuentra pendiente o hay que hacer nuevamente el trámite, es para eso señor presidente pues me encuentro a plena disposición de que se me pueda resolver el tema de la recusación en esta plenaria y poder pues continuar con mi labores como honorable concejal de este municipio sin caer en ningún problema jurídico y en ningún error ya debido a que pues he sido recusado alrededor de 6 veces en los dos



años que llevo de concejal, muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra y quedó atento a cualquier solicitud de esta plenaria.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal, bueno creo que ya todos los recusados ya todos los que estaban recusados ya hablaron del tema, ya pues ninguno a nivel personal cree que se encuentra recusado según lo que lo que se estima y más aún aquí que el honorable concejal Alex Díaz trajo a colación los 16 artículos en los cuales se habla de los impedimentos que se pueden presentar, aquí estamos hablando de una recusación que es prácticamente una palabra derivada de los impedimentos y dentro del dentro del manual de funciones del Concejo Municipal en su artículo 114 habla del tema de la recusaciones dice:

Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento entonces aquí estamos manejando el término recusación con impedimentos sabemos que prácticamente es lo mismo, entonces se dice que la comisión de ética en parte en cabeza del presidente del cabildo procederá a la designación de un nuevo ponente, para el caso pues según lo que vemos es que aquí no estamos haciendo ninguna ponencia sino que se está haciendo el procedimiento de elección de la Secretaría, el cual es una de las funciones de esta corporación y realmente a nivel personal yo tampoco creo que tenga ningún impedimento para actuar en este proceso por con cuanto aquí llegan las hojas de vida se analizan y obviamente dependiendo del proceso el cual esto se debe pactar o se debe hacer aquí en el Concejo Municipal del tema de la elección de la evaluación y obviamente cuando sea la votación pues uno no va a votar por un familiar que es lo más lógico, si hablamos de impedimentos, entonces así mismo con el escrito que presenta la Procuraduría que quiero leerles este pequeño aparte que habla que dice la Procuraduría dice la filosofía de los impedimentos y recusaciones es la de asegurar que las decisiones de la administración se tomen dentro de la más absoluta imparcialidad de evitar circunstancias externas a la gestión administrativo o proceso que pueda perturbar el ánimo el funcionario y distorsionar la realidad procesal, material o jurídica movido por sentimientos humanos en favor o en contra de quien o quienes en un momento dado se encuentren sometidos a su decisión en razón del cargo que ejerce.

Pues obviamente nosotros no estamos actuando de esta forma, aparte dice la Procuraduría:

Ahora bien los Concejos Municipales son corporaciones político administrativas de elección popular para períodos de cuatro años integrado por miembros llamados concejales para el cumplimiento de funciones constitucionales de control político sobre la administración municipal, esto esta emanado en el artículo 312 de la constitución política el Doctor Pedro Alfonso Hernández asertivamente expresa que el Concejo Municipal es una corporación administrativa como consecuencia de la forma de Estado en Colombia organizado como república unitaria descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales en donde los departamentos distritos y municipios pertenecen a la rama ejecutiva del poder público y participan por principio en el cumplimiento de la función administrativa del Estado, el Concejo Municipal no tiene como muchos creen funciones de carácter legislativo propiamente dichas, por cuanto ésta competencia recae constitucionalmente en el Congreso de la República.

Teniendo en cuenta lo anterior la ley no señala explícitamente ninguna normatividad que la Procuraduría General de la nación sea la competente para resolver el impedimento planteado por un concejal municipal, tal afirmación es corroborada por la Procuraduría segunda delegada para la vigilancia administrativa dentro del radicado IUS 2009-293933 IUC D 2009-97-181463 en fallo de segunda instancia mencionado que el ordenamiento legal colombiano no existe norma alguna que señale o termine que declararse impedido previamente a adoptar una decisión es una infracción constituida de responsabilidad penal y disciplinaria, como tampoco que la Procuraduría sea la autoridad que deba dirimir lo que formulen los concejales municipales; entonces viendo este procedimiento la ley indica que cuando se presente la causa de impedimento en



un servidor que para el caso que nos ocupa corresponde a los concejales del municipio San Gil, el procedimiento a seguir es enviar la solicitud por escrito motivado al superior, vemos que no se especifica si es funcional o jerárquico, simplemente dice el superior y en caso de no tenerlo al Procuraduría regional tratándose de autoridad territorial es la que aparentemente pues está queriendo decir que se debe enviar al superior o sea para el caso sería al Presidente y la mesa directiva para que ellos según la normatividad o según el manual de funciones le remita a la Comisión de ética y sea la Comisión de ética quien de un parte con respecto a si está o no están recusados y así pues continuar con los procedimientos.

De tal manera que quisiera hacer un llamado al Presidente de la comisión de ética para que le dé el trámite pertinente, que cite a los miembros de la Comisión de ética y le dé el trámite pertinente a la recusación para los concejales mencionados incluyéndome a mí también por estar dentro de la lista de recusados, entonces ese es el trámite a seguir creo no sé si alguien tenga alguna otra, La comisión de ética el presidente es José Gregorio Ortiz la conforma Nilson Neira y la conforma Ciro moreno, entonces le hago traslado primero que todo a estas recusaciones y ahora le damos la palabra a la concejal Cindy que se acerque, siga.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente saludando nuevamente a los compañeros de cabildo, las personas que nos acompañan, escuchando pues la intervención de los compañeros primero que todo pues vuelvo a recalcar que tenemos una notificación de la Procuraduría la cual los compañeros pues necesitan de la plenaria para que se les resuelva esta recusación, así es como responsablemente pues cito para el día lunes a las 7 la mañana a la Comisión de ética, ya está la firma del concejal Nilson, falta la firma que ya la va a hacer el concejal Ciro con la finalidad de que el jurídico también señor secretario sea invitado concejal Raúl para que nos pueda acompañar y rinda una versión escrita, señor secretario Raúl le agradezco que rinda una versión escrita y nos acompañe en la Comisión de ética el lunes a las 7 de la mañana, entonces invitado el señor jurídico del municipio para nosotros tener ese concepto y poder hacer nuestra comisión y traerla a plenaria que es lo más justo y salomónico porque nosotros dependemos de ese concepto del jurídico y así salir de esta encrucijada, porque lo más fácil, decía la señorita que la vi el día ayer Daissy que para que no tengan más problemas retiró mi hoja de vida, le dije no porque usted tiene todo el derecho como ciudadana, le dije no vaya a hacer eso de retirar su hoja de vida, señora Daissy eso sería lo fácil, para que no tengan problemas yo retiro mi hoja de vida, le dije no, es que eso no es, a nosotros la Procuraduría le está dando también el derecho a participar a ella y a las otras candidatas que están esperando pues que se les haga la entrevista, entonces recalco señor secretario me invite al señor jurídico del municipio para que nos acompañe en la sesión del Concejo perdón para el lunes a las 7 de la mañana, muchas gracias señor presidente.

**SECRETARIO AD-HOC – HC. RAÚL ARDILA:** Con mucho gusto haré esa petición Honorable Concejal José Gregorio.

**LA PRESIDENCIA:** Claro que se honorable concejal haremos la invitación al secretario jurídico para que nos acompañe, el jurídico del concejo para que acompañe el día lunes para darle el procedimiento respectivo en la Comisión de ética, ya que acaba de citar el presidente. Tiene la palabra Honorable Concejal Cindy.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** La verdad primero quiero presentar excusas por la hora de llegada no solo por la tardanza sino porque la verdad estoy un poquito desubicada sin embargo quiero dar mi concepto respecto a este tema teniendo en cuenta el pronunciamiento que nos presentó la Procuraduría respecto a las recusaciones presentadas por algunos corporados.

Acá se puede vislumbrar nos dice que pues en razón de que el concejo no tiene en su ordenamiento el modo de suplir estas recusaciones demos remitirnos a la analogía y



hacerlo como lo hace el Congreso la República y que sea el presidente quien decida, pero este concepto pues es erróneo ya que como todos sabemos esta corporación en su reglamento interno si contemplan modo de resolver la recusaciones, que no es otro que pues dirigirnos a la Comisión de ética como se ha manifestado para que sea ésta quien estipule si efectivamente se presentan los impedimentos que cada uno de los corporados pues ha señalado, entonces la verdad no entiendo por qué pues algunos corporados insisten en que sea el presidente quien resuelva este dilema si realmente pues acá en nuestro reglamento interno, el acuerdo 054 con sus respectivas modificaciones nos señala en su artículo 114 que quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún concejal que no se haya comunicado oportunamente podrá recusarlo ante la Comisión de ética de la corporación, si bien no expresa que sea esta o es decir si bien el artículo no señala que todas las recusaciones son suplidas por la Comisión de ética de forma expresa, si lo hace de manera tácita, entonces acá se consolida de que esta es la Comisión que debe suplir este inconveniente, por lo cual el día de ayer pues yo pensé que había quedado muy claro y por lo mismo fue que creamos las comisiones, no entiendo por qué a hoy estamos diciendo o manifestando otro concepto de que es el presidente quien las suple, a mí sí me parece que el competente tal como lo señala el mismo concepto de la Procuraduría como nuestro ordenamiento es la Comisión de ética quien debe suplir y con base en este concepto que diga pues la Comisión el presidente nombrará el corporado que supla esta falencia, muchas gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal Cindy, honorable concejal como usted está diciendo el procedimiento si lo estamos haciendo como están en el manual de funciones, por esa razón estaba dándole parte a la Comisión de ética para que hiciera. Como su mercé me estaba diciendo se está enviando el trámite la recusación para que la Comisión de ética le dé la debida respuesta a los honorables concejales, ya el presidente de comisiones de Comisión de ética citó para el día lunes a las 7 de la mañana para hacer el respectivo trámite. Tiene la palabra concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reitero mi saludo a los compañeros de cabildo municipal y de las personas que nos están acompañando detrás de la barra.

Presidente algún concejal antes que me antecedió en el uso la palabra manifestaba que nos estamos volviendo expertos en los temas de recusaciones pero o la verdad cada vez que hay una nueva motivación frente este caso pues uno verdaderamente va aprendiendo, lástima que el honorable concejal Ciro no se encuentren en su momento en el cabildo atendiendo o un líder la comunidad pero traigo a memoria que en alguna de las audiencias en las cuales el concejal Ciro moreno participó, algunos integrantes de la Procuraduría precisamente manifestaba que el Concejo Municipal había cometido algunas irregularidades porque el trámite de la recusación precisamente no había pasado por la Comisión de ética, entonces aquí es donde luego de revisar pues algunos los articulados de nuestro reglamento interno que aunque puede ser bastante viejo aún está vigente y es el que está actualizado, mejor dicho el que está en rigor debemos también hacer referencia frente el trámite que se tiene que hacer; yo sigo insistiendo y no quiero entrar en polémica con el respeto y menos llegar a desvirtuar el concepto que está dando aquí el señor Procurador pero es que hay unas diferencias claras en lo que es un impedimento y lo que es una recusación, si bien es cierto el tema que nos están atrayendo hoy es el tema de la recusaciones y yo veo que en el escrito el señor Procurador manifiesta a este cabildo municipal habla sobre los impedimentos que es una derivación uno del otro pero son dos cosas totalmente aparte, veo yo señor Presidente la importancia nuevamente de que esto pase como usted lo manifestó bajo su coordinación a la Comisión de ética, la cual ya fue invitada para que haga un estudio, un análisis de esta recusación y ya que por lo visto y lo que escuche de las personas, de los honorables concejales que se recusaron no se manifestaron impedidos, entonces por ese tema nosotros como mesa directiva por tendríamos que tomar ninguna decisión porque ellos no se están declarando impedidos y ya el tema de recusación tiene que



ser llevado a la Comisión de ética, entonces señor presidente no queda más sino que se surta este trámite y que podamos de una otra forma pues culminar con este proceso que afecta en la operatividad de nuestro cabildo municipal por la ausencia de una secretaria en pleno, muchas gracias señor presidente,

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal, creo que ya se ha hecho el debido trámite, ya se está surtiendo el tema de la recusación como lo emana nuestro manual de funciones, después también de la de la debida respuesta de la Procuraduría aquí al Concejo Municipal, entonces como ya lo dije antes, ya se le envió la solicitud a la Comisión de ética, y la Comisión de ética ya hizo el debido llamado a los miembros de la Comisión para que el día lunes a las 7 de la mañana estén en el honorable recinto del concejo y darle el debido trámite a estas recusaciones, entonces continuamos con el orden del día secretario.

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

**LA PRESIDENCIA:** Proposiciones y varios, abrimos proposiciones y varios, tiene la palabra honorable concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, presidente quisiera reiterar el llamado para que se la haga el llamado al señor Gerente de Acuasan para que venga y nos rinda un informe completo sobre la empresa, sobre el proceso que hay sobre Andina de servicios, sobre la recolección de aseo, sobre las tarifas, son temas muy completos, creo que el gerente ya llevo un tiempo más que suficiente en esta empresa, debe tener total conocimiento y si quiero que lo invitemos o estudiamos la posibilidad de citarlo ya que se ha invitado en varias ocasiones y no viene para que nos rinda un informe completo presidente gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, claro que sí, voy a volver a comunicarme con él a ver si la semana entrante nos puede acompañar en una de las sesiones para que nos dé un informe respectivo, tiene la palabra honorable concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente, en estas sesiones del mes de febrero ordinarias, yo si quiero invitar al secretario del interior Doctor Javier Roberto Quiroz, por intermedio suyo o de la secretaria del Concejal Raúl Ardilla para colocarle un poquito de trabajo, ya que sé que usted está interesado como secretario colaborar, es la problemática del parque principal, cada vez va a ser más difícil si no se toman medidas, las 200 motos al rededor del parque, la cantidad de vendedores ambulantes y dónde están los concejales de San Gil pregunta la comunidad?, entonces para que se den cuenta que nosotros estamos pendientes de estos temas, es la problemática que se presenta hoy, estuve ayer en Bucaramanga y lo mismo, en los parques en Bucaramanga de los venezolanos, entonces tenemos que mirar entre todos como se toman medidas sobre este parque principal que de verdad se nos está acabando completamente la identidad de lo que es un parque, yo he tenido la oportunidad de ir a varios parques a nivel nacional y otros países y de verdad uno se da cuenta que lo más agradable es ir a un parque a sentarse, a compartir la identidad de un pueblo, pero acá con 200 motos alrededor de un parque está terrible la cantidad de problemas que se presenta y de peleas, si no tomamos medidas sinceramente el parque principal va a tomar otro rumbo diferente y la ciudadanía que viene a sentarse tiene otro procedimiento que seguir y los turistas se llevan la peor imagen de San Gil con lo que está pasando con nuestro parque principal, entonces yo quiero invitar al doctor Javier Roberto y entre todos tomar medidas sobre nuestro parque principal de San Gil, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, claro que si tendremos en cuenta también de la invitación, aparte de eso pues todos sabemos que el tema de los venezolanos está



bastante candente y hay que mirar que soluciones se le dan a este tema, tiene la palabra el honorable concejal Raúl Ardilla.


Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Gracias presidente, también para obviamente está dentro de los parámetros que el concejal José Gregorio está pidiendo, también hacerle la reiteración también al secretario de gobierno también para que nos dé una explicación de cómo se hizo la contratación de todos los vendedores ambulantes que están en el parque, ya que aquellos creo que asumen que tienen un foro específico a 10 años, ya asumen son dueños del pedazo donde están, entonces para ver cómo donde está esa contratación en relación a que ellos aseguran que a ellos nadie los puede retirar de ahí y obviamente qué se va a hacer en relación a la ubicación de todo el personal que está alrededor del parque, aunque hay que acotar que según la última normal que declaró el Senado de la República, dan vía libre de acceso a los gobiernos de sus respectivos locales a tomar esa decisión, ya que obviamente ellos tienen el derecho a la parte laboral, pero obviamente para San Gil ya se convirtió en un mercado persa donde ya realmente se están peleando los sitios y en cualquier momento van a haber hasta agresiones físicas debido a que llega otra persona y se hace al lado de ellos y entonces ya implica un problema grande para San Gil, entonces sería importante dentro de la petición del concejal José Gregorio meter esta otra solicitud, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra Alexander Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ**: Gracias señor presidente, para tener en cuenta también presidente y secretario en esta sesiones y ya que se habla de tema de la Secretaría de interior pues saber cómo se he podido contrarrestar el tema de la carrera 11, de la avenida Caracas mal llamada ahora con el tema de las casas de lenocinio, estos últimos días tuve la oportunidad de dialogar con algunos habitantes de ese sector y siguen manifestando esa problemática existente en ese sitio o en esos lugares porque han ahondado las tiendas pero con diferente carácter, entonces mirar que es que ha venido haciendo la Secretaría del interior acerca de ese tema, y otro tema muy importante en cuanto a conocer invitar al secretario, al director del terminal de transporte de San Gil y ojalá también a los de las empresas de transporte para conocer cómo se ha venido dando el tema de esa solicitud que se hizo el año pasado en el tema de los stiker de las busetas y el control de los pasajeros de las busetas desde el terminal hacia pozo azul, que no hicieran paradas porque pues desafortunadamente este fin de semana vi por ahí unas busetas de cotrasangill nuevamente parando y recibiendo pasajeros, entonces realmente pues no queremos perjudicarlos pero sí que también respeten la autoridad y respeten el ordenamiento y movilidad del municipio de San Gil, entonces ya tenemos suficiente con el terminalito que se trasladó de sitio y causó una congestión en otro sitio pero pues entonces que respeten el ordenamiento policivo y de la autoridad de tránsito en el municipio, entonces tener en cuenta para invitar al terminal de transportes y a los gerentes de las empresas de transporte del municipio, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias Honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente también pues mirar a su buen saber y saber de la mesa directiva a que otros funcionarios se deben invitar, realmente creo que aquí hay que hablar de planeación, hay que hablar de hacienda, hay que hablar de la corporación autónoma regional CAS, hay que invitar al director de la CAS y que realmente hay que invitar al director de la cárcel a que nos cuente que terminó el proceso ese que había de la ampliación, hay que invitar también presidente si llega a haber posibilidad y tiempo a los presidentes de juntas para que nos den como una visión más cercana de lo que está pasando en cada uno los sectores del municipio, entonces presidente que ojalá usted y en compañía de su mesa directiva hagan un cronograma bien completo para que no se nos quede ningún funcionario o ningún ninguna institución

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 15 de 19</b>

por invitar para los informes y para poder conocer más de todos los asuntos, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra honorable concejal Raúl Ardila.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Si presidente es que se me olvidó acotar también que sería importante invitar también al Instituto de cultura para ver cómo va ese plan de desarrollo turístico porque realmente está en miras de presentarlo y no hemos visto un resultado, entonces para también mirar que el Instituto de cultura también tenga vigencia en esta oportunidad.

**LA PRESIDENCIA:** Claro que si honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente entendiendo que el mes de febrero es el primer periodo de sesiones ordinarias y que todos los temas de resolución o conclusiones del año anterior apenas se tocan en el mes de febrero, pues si le pediríamos señor presidente que no se si de la mano de la mesa directiva y usted se pueda establecer un cronograma de los invitados y ya dependiendo de los invitados cada uno tocamos las temáticas relacionadas con cada secretaría creo que sin dudarlos todos los secretarios de despacho y los entes descentralizados deben estar presentes en este periodo de sesiones del mes de febrero para tocar los temas del espacio público de la movilidad los temas sociales los temas de infraestructura los temas del medio ambiente de seguridad de todos, entonces creo que si creamos a través de la mesa directiva un cronograma ya podemos tocar las temáticas importantes a todos nos preocupa San Gil y todos conocemos las necesidades a hoy a mí me tiene muy preocupado el tema ayer lo tocaba de manera particular con algunos de los corporados aplaudo en este municipio estas obras que mejoran la calidad de los sangileños de vida yo sé que el cambio de la red de alcantarillado es muy importante para San Gil pero si no se hace de manera gradual y programada vamos a colapsar ya vimos la máquina rompiendo otras vías si rompe 3 o 4 calles al tiempo vamos a colapsar, entonces eso es una invitación a la secretaría de planeación a Acuasan entonces creo que si hacemos un cronograma de que día va a venir cada invitado podamos con suficiente tiempo hacer las preguntas para que se puedan hacer a través de cuestionarios y así allanemos todos los temas vitales importantes para la comunidad sangileña, gracias señor presidente muchísimas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal claro que si, el día lunes no vamos a ascender aquí con mis compañeros de mesa directiva para sacar el cronograma de los de los invitados para este mes de sesiones y se lo haremos llegar a cada uno para que también traiga a colación las preguntas que tiene para cada uno de ellos, honorables concejales quisiera volver a dar a conocer las comisiones para el año 2018 puesto que ayer se fueron electas pero algunos de los concejales no estaban presentes, entonces quiero dejar en micrófono claro qué Comisión conforma cada uno de los concejales pues es una obligación y un derecho de cada uno de nosotros, entonces:

Comisión de presupuesto quedó integrada por:

Alexander Díaz como presidente  
Juan Carlos Sánchez como vicepresidente  
Raúl ardilla  
Ciro moreno  
José Gregorio Ortiz

Comisión jurídica quedó conformada por:

Cindy Brissette como presidente  
Cristian Chaparro vicepresidente  
Carlos Burgos



Comisión del plan  
Alexis Tibaduiza presidente  
Norberto Acevedo vicepresidente  
Nilson Neira  
Julián Vargas  
Edison Bayona

Comisión de ética  
José Gregorio Ortiz presidente  
Nilson Neira vicepresidente  
Ciro Moreno

Así quedaron conformadas las comisiones para este año, entonces continuamos con el orden del día señor secretario.

## 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

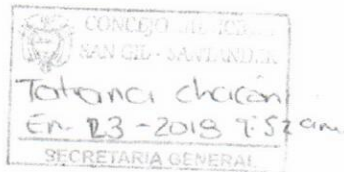
**SECRETARIO AD-HOC – HC. RAÚL ARDILA:** Tenemos cuatro o cuatro radicaciones en la Secretaría.

San Gil 23 enero del 2018

Señores  
ALCALDE MAYOR  
PLANEACION MUNICIPAL  
SAN GIL

Cordial saludo:

  
23/ene/2018 09:07 AM  
\*0000525-20180123\*  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL  
Remite: Monica Carolina Guerrero López Pte Jac. Villas Del Monc  
Destinatario: 100 - Rojas Rodríguez Ariel Fernando  
Asunto: Solicitudes  
Radicado No.: 0000525 Folios: 4 Anexos: 3



A nombre de la comunidad que represento **VILLAS DEL MONCHUELO** y en nombre propio reciba un cordial saludo; El motivo de la presente es con el fin de solicitar nuevamente una cita, ya que la solicitud radicada el 19 de mayo del 2017 a las 3:8 pm Numero de radicado 0083802. **NO** obtuvimos respuesta alguna ni por escrito, ni vía telefónica, es importante para la comunidad poder reunirnos con usted como junta de acción comunal que ya estamos constituidos legalmente con el Numero de radicado 00-12147, para tocar temas muy importantes y necesidades de nuestro barrio los cuales nos está afectando en estos tiempos secos y los que se avecinan de lluvia; como por ejemplo las vías en pésimo estado que tenemos, los accidentes que se presentan en la entrada por el deterioro de las mismas y aunque como comunidad hemos salido a trabajar jornada de adecuación no han sido solución a las mismas, presentándose deslizamientos, hundimientos etc. la necesidad de monitoreo o presencia de la policía, que aunque hemos tenido reunión con ellos y quedamos en que entre sus rutas diarias ingresarían al barrio **VILLAS DEL MONCHUELO** no se ha dado cumplimiento al mismo, nos estamos viendo afectados por personas que se adueñaron del camino real para realizar sus consumos de estupefacientes y escondite para los dueños de lo ajeno, vale resaltar que el camino real pertenece al municipio por lo tanto deben estar pendientes del mantenimiento del mismo cosa que no ha sido así y siempre la comunidad es quien está pendiente ya que la vegetación alta como se encuentra se presta para que estos individuos hagan las suyas este camino es transitado a diario por deportistas a pie en moto y se ven afectados por estos individuos y el riesgo latente a diario.

Teniendo en cuenta que nuestra comunidad hay niños de diferentes edades jóvenes, madres gestantes y adultos mayores los cuales están expuestos a estos riesgos a diario. Tema multas y o sanciones que se tendrá que llevar a cabo para las personas que no cumplen con la norma de los residuos y los sacan en zonas que no son autorizados como por ejemplo al lado de la quebrada que pasa por este barrio, otro tema muy importante es la adecuación de zonas verdes ya que **NO** contamos con salón comunal ni zonas recreativas ni deportivas para los niños,





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 17 de 19

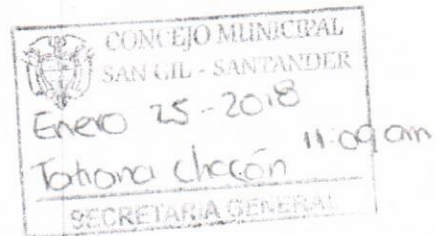
Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

**LA PRESIDENCIA:** Señor secretario que pena déjeme ver ese, creo que eso va para el alcalde o venía con copia para Concejo Municipal también, esto no se necesita leer.

**SECRETARIO AD-HOC - HC. RAÚL ARDILA:** Presidente pues obviamente estaba en los radicados, hay una que es de la Administración municipal, creo que tampoco entonces corresponde y tenemos una de bueno:

San Gil, 25 de Enero del 2.018

Señor  
Cristian Chaparro  
Presidente del Concejo Municipal  
Alcaldía San Gil




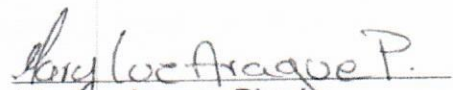
Cordila saludo,

Nosotros, Ernesto Alfonso Silva identificado con la c.c. 91.074.016 de San Gil como presidente de la junta de acción comunal del barrio José Antonio Galán parte alta y Mariluz Araque Pinzón identificada con la c.c. 28.262.685 de Ocamonte como presidenta de la junta de acción comunal del barrio Ciudadela Nueva Baeza, solicitamos un espacio con ustedes con el fin de tratar unos temas para el bien de la comunidad en general

En espera de una respuesta positiva lo más pronto posible.

Cordialmente,

  
Ernesto Alfonso Silva Cominos  
Presidente JAC José Antonio Galán  
parte alta  
Cel: 3107804157

  
Mariluz Araque Pinzón  
Presidente JAC Ciudadela  
Nueva Baeza  
Cel: 3142180207

San Gil, Enero 26 de 2018

Señor (s)

**CRISTIAN CHAPARRO JIMÉNEZ**


Presidente concejo municipal, y demás integrantes mesa directiva.

Ref. Solicitud de intervención, con el fin de exponer una problemática.

Cordial saludo

El señor **GILBERTO HERNÁNDEZ VILLALBA**, identificado con cedula de ciudadanía n° 91.069.030, delegado de LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE SAN GIL ASOJUNTAS, ante la FEDERACIÓN departamental de Santander, a solicita a través de la secretaria de ASOJUNTAS, se le solicite al concejo municipal de san gil, para que este le conceda un espacio para intervenir en las primeras sesiones del concejo municipal de san gil a iniciarse, el día primero de febrero (1°) vigencia 2018. con el fin y único propósito de dar a conocer la problemática que se está presentando en las veredas de cañaver al alto y bajo, hoy de monas alto y bajo, y el boquerón con la construcción de una central hidroeléctrica.

Cordialmente

  
**LUIS FELIPE GÓMEZ CUADROS.**  
Secretario ASOJUNTAS

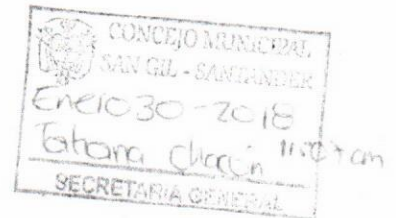
Notificación, oficina ASOJUNTAS ubicada en el tercer piso palacio municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL  
CALLE 12 N° 9-51 BARRIO CENTRO CEL: 3158395692 – 3207580626  
asojuntasangil@hotmail.com

**SECRETARIO AD-HOC – HC. RAÚL ARDILA:** Presidente no hay más lectura de correspondencia.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias honorable Secretario, continuamos con el orden del día.

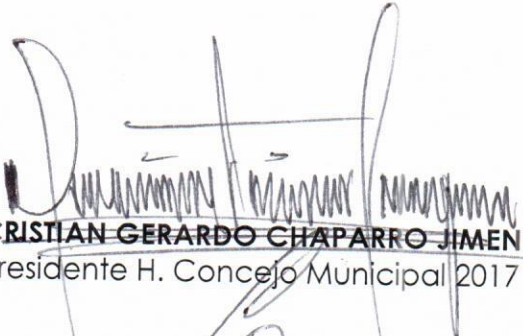
**SECRETARIO AD-HOC – HC. RAÚL ARDILA:** Agotado el orden del día, presidente.





**LA PRESIDENCIA:** Agotado el orden del día siendo las 10:15 minutos de la mañana del día de hoy 2 de febrero no sin antes citar para el día lunes a las 8:30 de la mañana honorables concejales, este día también será la invitación del alcalde municipal para que los del informe de la gestión del año 2017.

En constancia firman,

  
**CRISTIAN GERARDO CHAPARRO JIMENEZ**  
Presidente H. Concejo Municipal 2017

  
**JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ**  
Secretario Ad-Hoc

  
**RAUL ARDILA MUÑOZ**  
Secretario Ad-Hoc